

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de AGOSTO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2442

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

ORIGINAL SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de HECTOR MANCILLA AZOCAR

RUT 4.611.002-1 ubicado en SAN ALEJO DIGUA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CHAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)